

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

2655 Extracto de la Orden de 15 de abril de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se modifica la Orden de 5 de marzo de 2021, por la que se convocan ayudas a la creación de empresas agrarias por jóvenes agricultores en el marco del PDR Región de Murcia 2014-2020.

BDNS (Identif.): 552814

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/552814>)

Artículo único. Modificar la Orden de 5 de Marzo de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas a la creación de empresas agrarias por jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, correspondiente a la anualidad 2021, como sigue:

Se redacta de nuevo el artículo 8. Plazo y forma de presentación de solicitudes de ayuda, apartado 1:

“El plazo de presentación se inicia al día siguiente de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, finalizando el 31 de mayo de 2021”.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 16 de abril de 2021.—El Excmo. Sr. Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Antonio Luengo Zapata.